

Paraná, 23 de Agosto de 2021

**A LA SEÑORA PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE PARANÁ
CRA. ANDREA ZOFF
S / D:**

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, los concejales Anabel Beccaría y Emiliano Murador, nos dirigimos a Usted con el fin de poner a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** mediante el cual se insta al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, a que tome las medidas necesarias para poner en funcionamiento y actualizar el Digesto Jurídico Municipal de la ciudad de Paraná.

Sin otro particular, saludamos atentamente

Anabel Beccaría

Concejal Bloque Políticas para la República

Emiliano Murador

Concejal Bloque Políticas para la República

VISTO

La Ordenanza N° 8.900 "Régimen de consolidación de la Legislación Municipal" fija los principios y el procedimiento para contar con un régimen de consolidación de la legislación municipal vigente y su reglamentación, a través de la elaboración y aprobación del Digesto Jurídico Municipal de Paraná; y

CONSIDERANDO

Que, el Digesto Jurídico Municipal contiene una recopilación sistematizada de las ordenanzas vigentes y no vigentes de la Municipalidad de Paraná, siendo una herramienta de trabajo y de consulta fundamental tanto para los empleados del poder legislativo como para todos los ciudadanos.

Que, la Ley Nacional N ° 27.275, Derecho de Acceso a la Información Pública, promueve la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública, donde el mecanismo de acceso a dicha información garantiza el respeto de los principios de igualdad, publicidad, celeridad, informalidad y gratuidad.

Que, comprobamos en reiteradas ocasiones que la visualización del Digesto Jurídico Municipal no se encuentra disponible. Por este motivo, no tenemos certeza sobre sus actualizaciones, lo cual es fundamental para garantizar el cumplimiento de sus fines.



2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA MUERTE DEL CAUDILLO FRANCISCO RAMÍREZ

Que, el 20 de mayo de 2010 fue sancionada la Ordenanza N° 8.900 que crea el Digesto Jurídico Municipal en el marco del régimen de consolidación de la legislación municipal, estableciendo el contenido, el lenguaje, las técnicas y las categorías que debe contener dicho digesto.

Que, consideramos que contar con un Digesto Jurídico Municipal completo y actualizado es de especial importancia para que toda persona pueda acceder, consultar y comprender ágilmente la normativa vigente, y que como representantes políticos es nuestra responsabilidad velar por ello.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Instar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, a que con premura tome las medidas necesarias para poner en funcionamiento y actualizar el Digesto Jurídico Municipal de la ciudad de Paraná.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.